

Presentado ante el Claustro en la sesión de 17 de diciembre de 2014

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.

INFORMES Y SUGERENCIAS:

- I. LA CONVIVENCIA Y LA CORTESÍA ACADÉMICA CONTRA LOS INSULTOS Y LAS AMENAZAS.
- II. EL RITO DE LAS NOVATADAS.

ANEXO. GRÁFICOS:

- I. NÚMERO Y EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES.
- II. TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES: QUEJAS, CONSULTAS.
- III. TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES: QUEJAS, CONSULTAS. EVOLUCIÓN.
- IV. PROCEDENCIA POR ESTAMENTOS: ESTUDIANTES, PROFESORES, PAS.
- V. PROCEDENCIA POR ESTAMENTOS: ESTUDIANTES, PROFESORES, PAS. EVOLUCIÓN.
- VI. PROCEDENCIA POR GÉNERO: HOMBRES, MUJERES.
- VII. PROCEDENCIA POR GÉNERO: HOMBRES, MUJERES. EVOLUCIÓN.
- VIII. DISTRIBUCIÓN POR MATERIAS.
- IX. DISTRIBUCIÓN POR MATERIAS. EVOLUCIÓN.
- X. DISTRIBUCIÓN POR CENTROS.
- XI. DISTRIBUCIÓN POR CENTROS. EVOLUCIÓN.
- XII. CASOS RECIBIDOS.
- XIII. CASOS CERRADOS.

PRESENTACIÓN

Durante el curso pasado de 2013-2014 se invirtió la tendencia al alza en el número de intervenciones del Defensor Universitario en nuestra Universidad, tendencia que arrancaba del curso 2010-2011, justo en el momento en que se ponían en marcha, de manera masiva, las nuevas titulaciones –grados— inspiradas en la normativa y filosofía del programa internacional vulgarmente conocido como plan Bolonia. Sin duda, aquel proceso contribuyó a intensificar la tensión y el malestar en los diferentes estamentos universitarios, en muchos aspectos huérfanos de criterios para afrontar el reto, lo que pudo propiciar el recurso más frecuente al Defensor Universitario, en la idea –más o menos ilusoria-- de encontrar en esta figura el referente de continuidad que parecía diluirse en las demás instituciones.

Sea como fuere, lo cierto es que en el curso último pasado las demandas de intervención del Defensor han descendido de manera notable, en mayor medida de lo que ascendieran en el curso anterior. Y, como entonces, tampoco encontramos en un factor determinado las causas de tal variable, dado que, según podemos observar en las comparativas que ofrecemos en la sección de ANEXOS, los descensos se reparten de manera bastante uniforme en cada uno de los capítulos observados. Si acaso, podemos llamar la atención sobre el aumento de intervenciones del Defensor en el apartado de “Convivencia” en relación al curso 2012-2013 (ANEXO IX), asunto sobre el que volveremos más adelante. Igualmente, se observa la práctica igualdad de cuota por estamentos en el capítulo

dedicado a los profesores (ANEXO V), dato que debemos poner en relación con lo anteriormente reseñado en el capítulo de “Convivencia”, cuyos desajustes han afectado de manera particularmente intensa al colectivo de docentes.

Entre las razones que pueden explicar el descenso de actuaciones del Defensor en el curso pasado podemos desgranar algunas intuiciones, cuya enumeración queda abierta a la consideración de los miembros del Claustro. Desde nuestra perspectiva, creemos que la implantación del sistema de titulaciones adaptado al EEES se ha normalizado en todos los sectores, poniendo fin a los problemas anteriores derivados del solapamiento de diferentes modelos de titulaciones –Licenciaturas, Ingenierías o Diplomaturas frente a los Grados--; del complejo proceso de convalidaciones y compensaciones; de la duplicación de la docencia en titulaciones “viejas” y “nuevas”, o, en fin, de la aceptación y adaptación a las nuevas pautas de docencia, aprendizaje y evaluación propias de los Grados.

Por otra parte, la actuación de las Comisiones de Titulación también ha ido encontrando paso a paso su campo específico de actuación, con el efecto provechoso para todos de atraer hacia su foco muchas de las consultas o quejas que, de otra forma, acabarían sustanciándose en la Oficina del Defensor. En este sentido, la consolidación administrativa de la figura de su presidente no hace sino contribuir a su visibilidad en el seno de cada titulación, precisamente en el ambiente donde fermentan la mayoría de las insatisfacciones de profesores y alumnos.

Todo ello –unido al posible desgaste de la figura del defensor o, más probable, del titular del cargo-- ha podido contribuir a la disminución de la tensión ambiental dentro de la Universidad, sin perjuicio de que pueda abrirse el arco de sugerencias explicativas a otras muchas causas o situaciones, cuya expresividad podrá hacerse más notoria en sucesivos Informes.

INFORMES Y SUGERENCIAS

Al margen de los datos reflejados en las gráficas –cuyo comentario particular nos obligaría a repetir consideraciones vertidas en anteriores Informes--, queremos llamar la atención sobre un par de materias que presentan una densidad conflictiva digna de reseñar. Nos referimos a los problemas de convivencia, en primer lugar, y al rito de las novatadas, en segundo término.

I. LA CONVIVENCIA Y LA CORTESÍA ACADÉMICA CONTRA LOS INSULTOS Y LAS AMENAZAS

Hace unos años hicimos mención al problema de la frecuente falta de disciplina y respeto en las aulas, fenómeno que afecta por igual a profesores y a alumnos, cuya actividad docente y discente se ve alterada en muchas ocasiones por grupos de alumnos que aprovechan las clases magistrales para departir con los compañeros en animadas conversaciones que poco o nada tienen que ver con la materia que, en teoría, se está desarrollando en el acto académico de referencia. Ello genera un ambiente de murmullos incontrolados que resulta incompatible con el desarrollo normal de la docencia y la necesaria atención de los alumnos para seguir con aprovechamiento las lecciones del profesor o las intervenciones programadas de sus compañeros. A estas faltas de atención y de respeto a profesores y compañeros, de naturaleza colectiva, se une, con igual o mayor frecuencia, el desprecio explícito a la figura del profesor, que se hace patente, a

título más individual, en el uso injustificado de utensilios electrónicos –móviles, tabletas, ordenadores— para satisfacer curiosidades momentáneas o entretenerse mediante prácticas lúdicas de escasa o nula relación con la actividad académica que se desarrolla en las aulas.

Podríamos considerar estas prácticas como un desahogo juvenil inofensivo si no conllevaran, en estado germinal al menos, un poso de desprecio hacia profesores y compañeros de aula, que puede degenerar –a veces lo hace con facilidad— hacia actitudes de agresividad hacia los mismos, manifiestas en expresiones y gestos de desprecio o intimidación positiva, manifestaciones que durante el curso pasado se han dejado notar con notable acritud tanto en el círculo de los docentes como en la relación entre este colectivo y los alumnos. De hecho, alguno de estos episodios han rebasado el marco de actuación del Defensor y los órganos de gobierno de la Universidad para trascender al ámbito de la justicia ordinaria en su vertiente penal, donde se ha dictado, al menos, una sentencia condenatoria hacia tres alumnos, acusados de proferir insultos y amenazas, vía redes sociales, hacia un docente de nuestra universidad. Y a esta condena penal le seguirá, por pura lógica, las sanciones administrativas que se dictarán desde el rectorado. Seguramente no es el único caso, pero el camino para la erradicación de este tipo de conductas dentro de la Universidad está perfectamente marcado.

Junto a éste, se dan casos de desprecios presenciales e insultos hacia profesores, tanto en las aulas como en los despachos, que con frecuencia quedan impunes gracias al miedo, la desgana o la falta de colaboración entre compañeros para denunciar a los agresores. Prácticas todas, en fin, que ayudan muy poco al normal desarrollo de la actividad académica universitaria y contribuyen en muy alto grado a su degradación y envilecimiento.

Todo esto no quiere decir que los alumnos tengan que adoptar posturas acrílicas o de resignación pasiva frente a los abusos o faltas de interés y preparación de los profesores. Desde luego, el problema es muy complejo y de

difícil diagnóstico. Pero, mientras se estudia a fondo, debemos adoptar medidas para atajar estas prácticas y denunciarlas, para lo cual existen cauces múltiples, y los alumnos –junto a los profesores-- deben utilizar todas las herramientas legales puestas a su disposición para neutralizarlas en origen. De todas formas, no estaría de más que se habilitaran protocolos de actuación en este sentido, para que todas las partes implicadas –alumnos, delegados, decanos y directores de centros y organismos centrales de gobierno— contaran con instrumentos normativos disuasorios que pudieran poner coto, en sus momentos germinales, a todos estos comportamientos desestabilizadores de la grata y fructífera convivencia dentro de las aulas, así como de la tradicional cortesía académica fuera de ellas.

II. EL RITO DE LAS NOVATADAS

El Senado español ha iniciado los trámites para desarrollar una normativa que tiene como objetivo la prohibición expresa de los ritos programados en los centros universitarios para, en teoría, facilitar el acceso e integración de los alumnos de nuevo ingreso en las estructuras académicas supuestamente controladas por los estudiantes veteranos. Al mismo tiempo, los medios de comunicación se han hecho eco de las inquietudes sociales que despiertan estas prácticas, apoyando más o menos abiertamente la iniciativa lega antes aludida.

A nadie se le escapa que estas manifestaciones de aparente juego inofensivo contienen abundantes dosis de deseos de dominación a través de la humillación y sometimiento de la libertad ajena al capricho propio, todo ello, eso sí, disimulado bajo el caparazón del supuesto carácter lúdico de tales prácticas y su condición de juegos cuyas reglas son conocidas y asumidas por las partes.

No sabemos si la iniciativa del Senado llegará a buen puerto. Tal vez no haga falta. El Código Penal ya contempla en su catálogo de faltas y delitos las múltiples variables de coacciones, intimidaciones y amenazas que están implícitas en estos ritos, por lo que no se hace tan necesario el articulado de nuevas leyes. Bastaría, por el contrario, velar por el cumplimiento de las ya vigentes, para lo cual sí puede resultar conveniente que los responsables del buen gobierno de nuestra Universidad --desde los centros hasta la cúpula del rectorado-- se dotaran de los protocolos necesarios para, en primer lugar, informar a los alumnos implicados en estas prácticas --sujetos pasivos y activos-- sobre sus respectivos derechos y las implicaciones penales que pueden tener sus actuaciones, y, en segundo término, denunciar las iniciativas que puedan estar orientadas a repetir estos actos, recogiendo quejas de posibles interesados, o bien actuando de oficio cuando se desarrollen públicamente en el entorno residencial universitario.

No se puede utilizar la libertad como coartada para reprimirla mediante la coacción y la humillación. Es posible que todos los sujetos pasivos de tales prácticas declaren actuar con libertad. Pero ¿cuántos se han sentido libres para decir que no? ¿Y cuántos han querido abandonar el ritual en un momento determinado --ante los abusos sufridos de manera imprevista-- y no se han sentido libres para hacerlo? ¿Y por qué van a tener que soportar los alumnos nuevos tales humillaciones? ¿Acaso no somos capaces de imaginar otras fórmulas de integración y de bienvenida menos comprometidas?

ANEXO

GRÁFICOS

GRÁFICO I

Nº ACTUACIONES POR CURSO:

CURSO 2007-2008	62
CURSO 2008-2009	73
CURSO 2009-2010	98
CURSO 2010-2011	80
CURSO 2011-2012	91
CURSO 2012-2013	129
CURSO 2013-2014	82

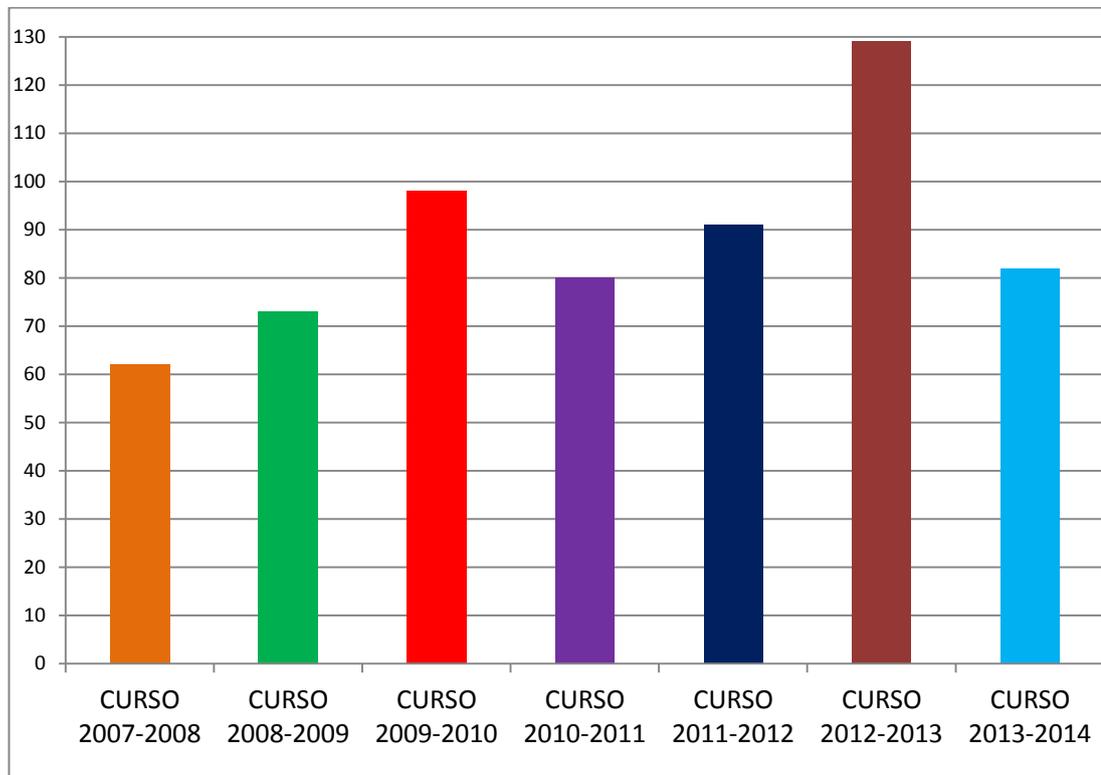


GRÁFICO II

Nº ACTUACIONES POR TIPO:

Quejas y reclamaciones	48
Consultas	34

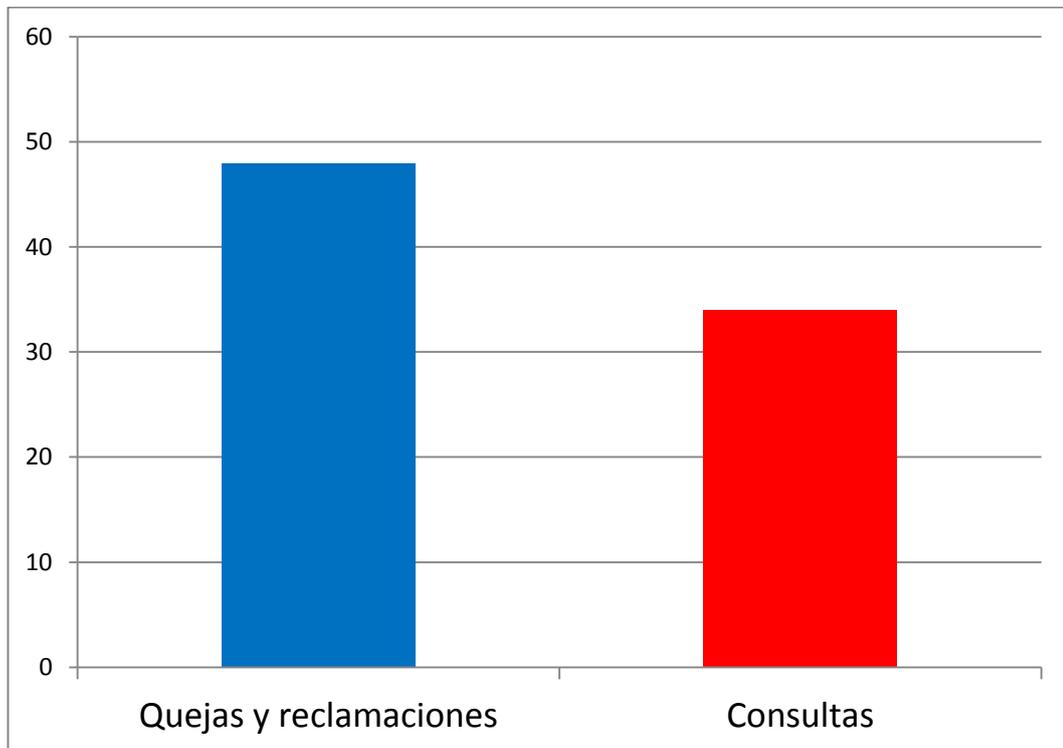


GRÁFICO III

Nº ACTUACIONES POR TIPO. COMPARATIVA.

Nº ACTUACIONES POR TIPO	CURSO 2010-2011	CURSO 2011-2012	CURSO 2012-2013	CURSO 2013-2014
Quejas y reclamaciones	51	30	87	48
Consultas	29	59	42	34
Solicitudes de mediación		2	0	0
Total	80	91	129	82

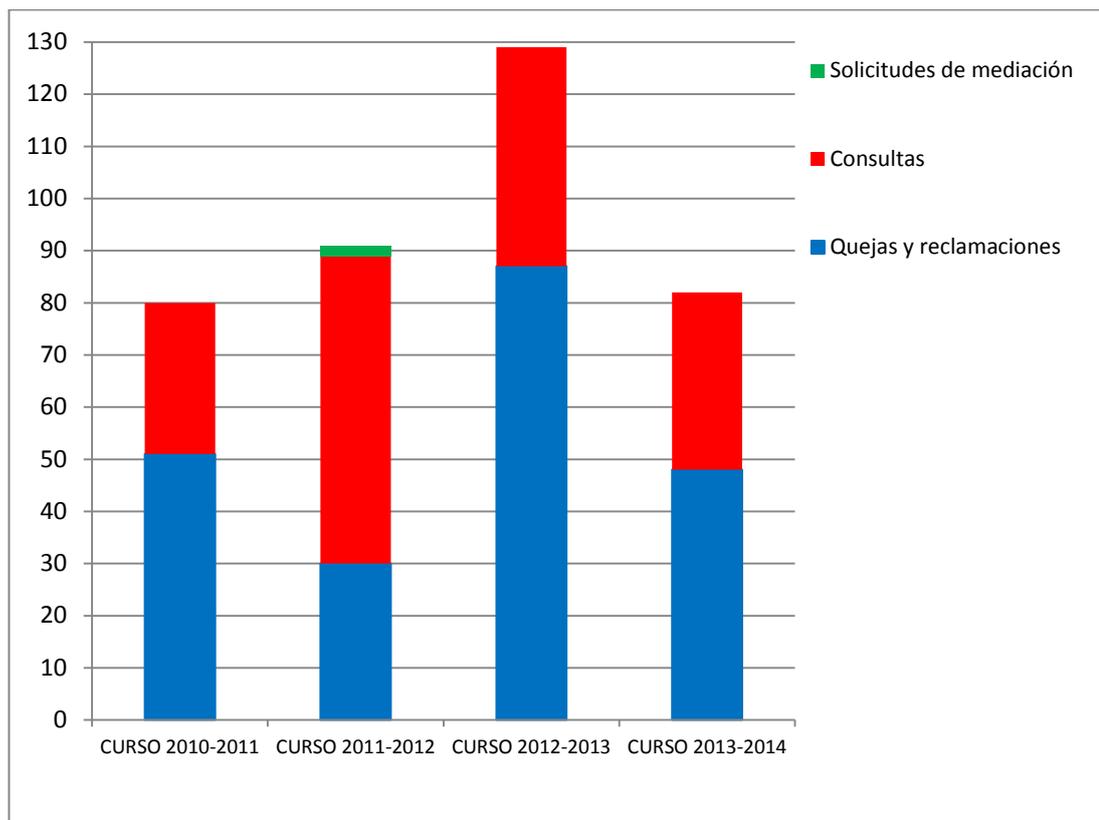


GRÁFICO IV

PROCEDENCIA POR ESTAMENTOS:

Estudiantes	69
Profesores	11
P.A.S.	2

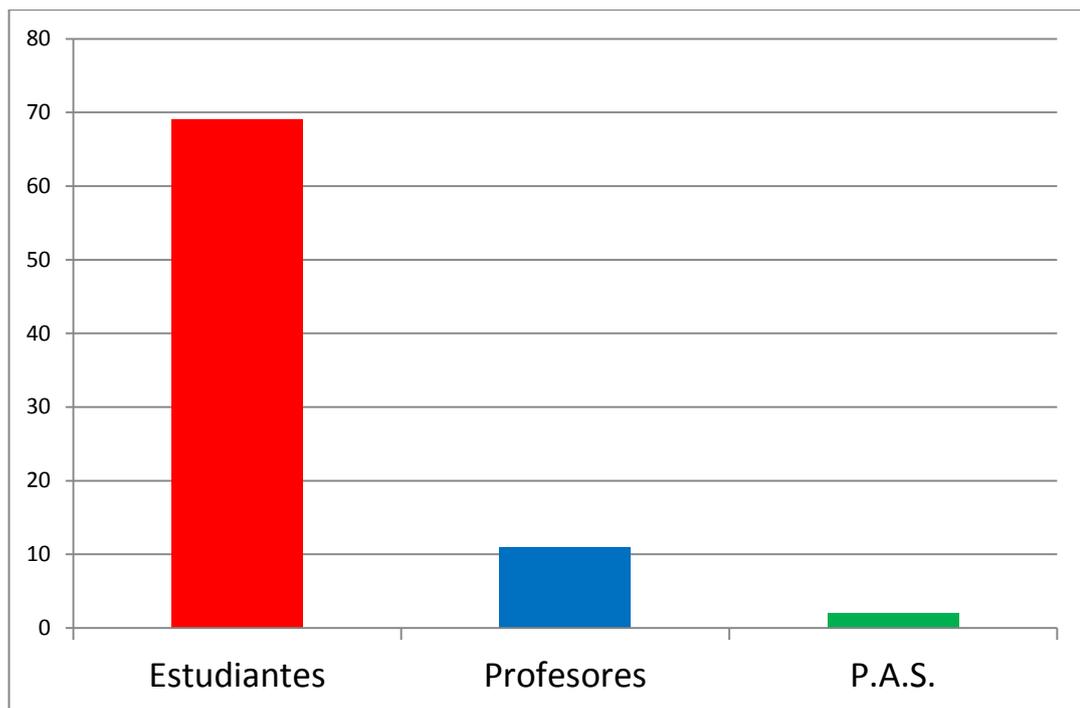


GRÁFICO V

PROCEDENCIA POR ESTAMENTOS. COMPARATIVA.

PROCEDENCIA POR ESTAMENTOS	CURSO 2010-2011	CURSO 2011-2012	CURSO 2012-2013	CURSO 2013-2014
Estudiantes	70	80	108	69
Profesores	4	7	12	11
P.A.S.	6	4	9	2

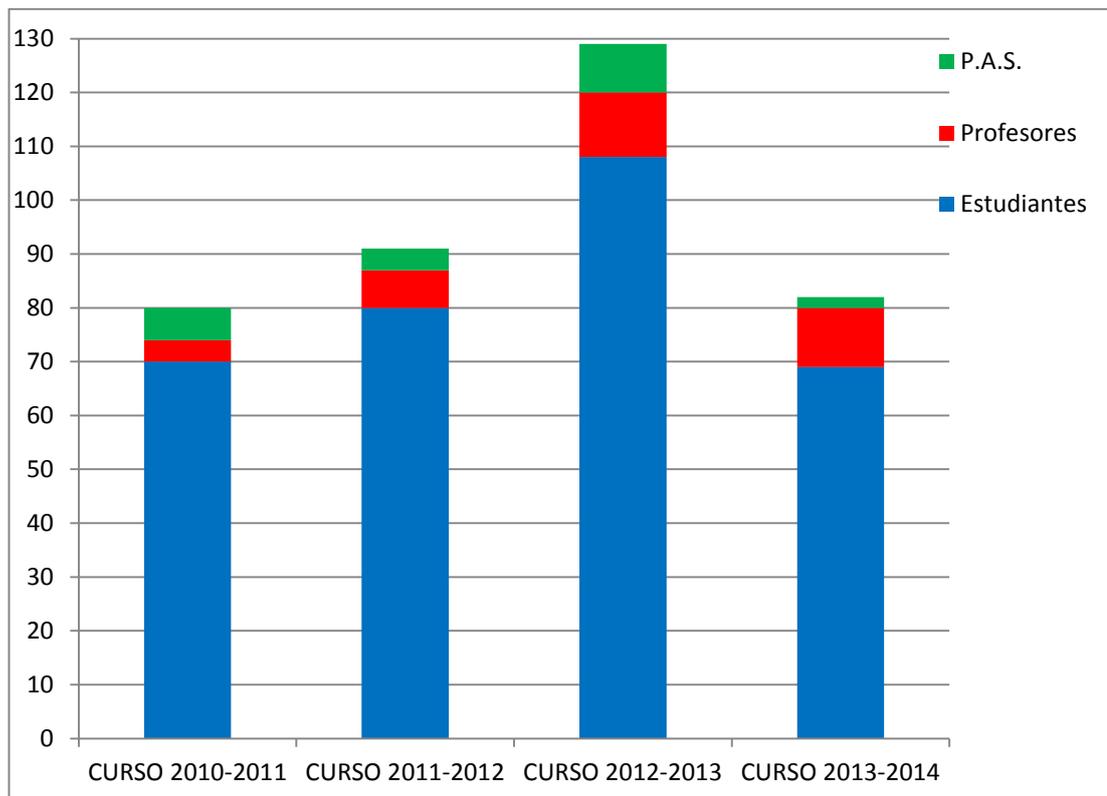


GRÁFICO VI

PROCEDENCIA POR GÉNERO:

Hombres	41
Mujeres	41

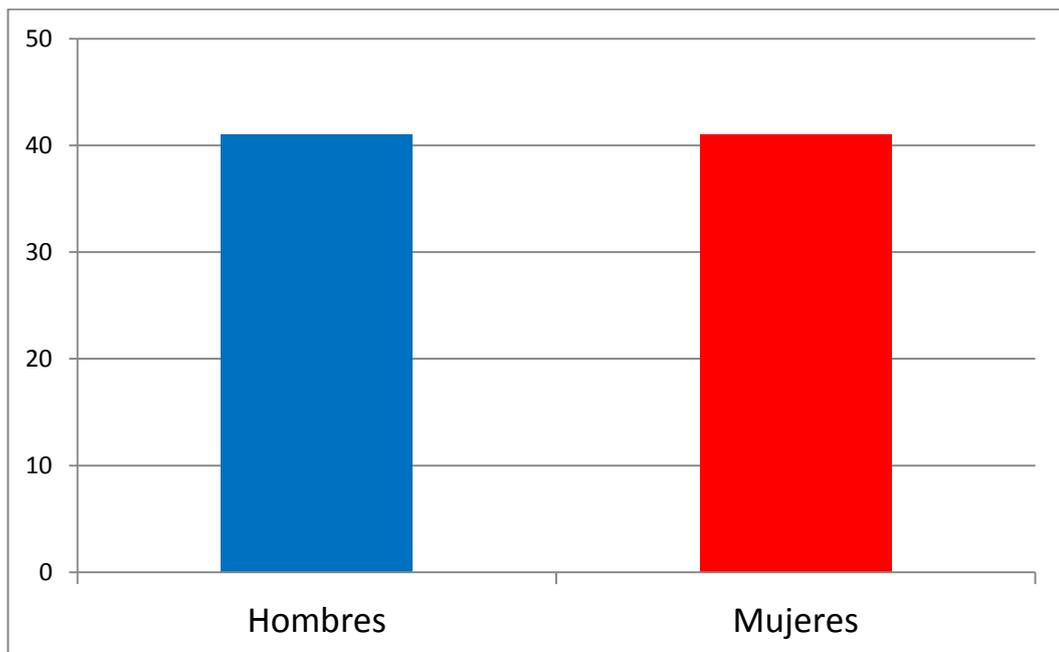


GRÁFICO VII

PROCEDENCIA POR GÉNERO. COMPARATIVA.

PROCEDENCIA POR GÉNERO	CURSO 2010-2011	CURSO 2011-2012	CURSO 2012-2013	CURSO 2013-2014
Hombres	45	44	60	41
Mujeres	35	47	69	41

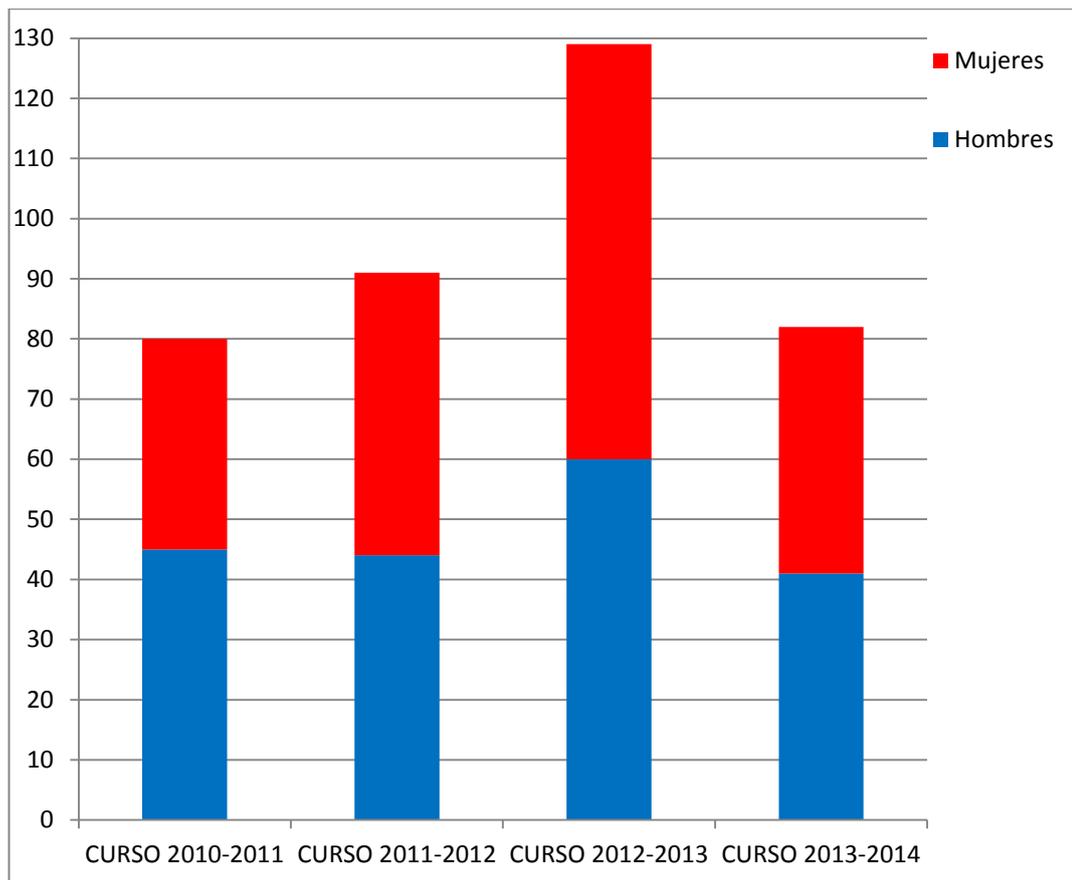


GRÁFICO VIII

MATERIAS:

Acceso y matrícula	4
Becas y ayudas	2
Convivencia	7
Docencia e investigación	4
Doctorado	1
Evaluación y calificaciones	31
Organización académica	15
Prácticas en empresas	2
Reconocimiento créditos	1
Relaciones laborales	4
Residencia U. C.S.	2
Servicios del Campus	2
Tribunales	4
Otros	3

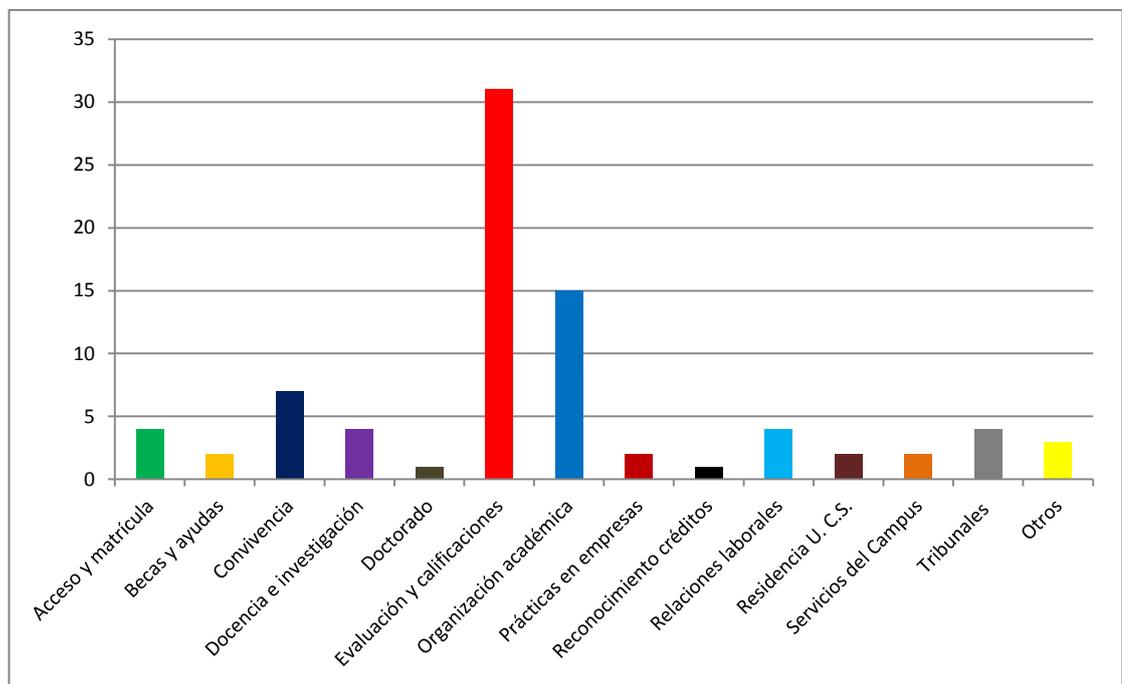


GRÁFICO IX

MATERIAS. COMPARATIVA.

MATERIAS	CURSO 2010-2011	CURSO 2011-2012	CURSO 2012-2013	CURSO 2013-2014
Acceso y matrícula	9	15	9	4
Becas y ayudas	5	4	4	2
Convivencia		7	2	7
Docencia e investigación	5	4	12	4
Evaluación y calificaciones	26	31	49	31
Organización académica	7	10	11	15
Prácticas en empresas				2
Relaciones laborales	7	3	7	4
Residencia Univ. C. S.			3	2
Servicios del Campus	3	3	4	2
Tribunales	11	8	8	4
Otros	7	6	3	3

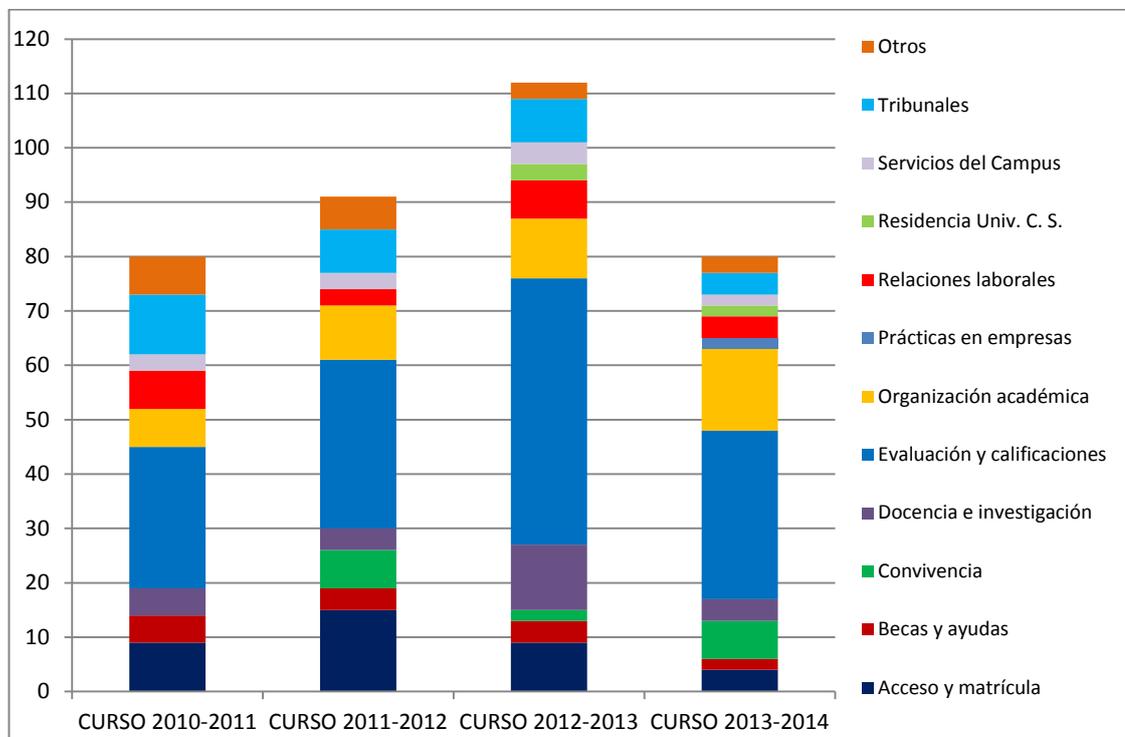


GRÁFICO X

CENTRO DE PERTENENCIA DEL SOLICITANTE:

CAUBU	1
Escuela de Doctorado	1
Escuela de Relaciones Laborales	1
Escuela Politécnica Superior	16
Facultad de Ciencias	4
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	15
Facultad de Derecho	4
Facultad de Humanidades y Educación	36
Fundación General de la Universidad de Burgos	2
Residencia Universitaria Camino de Santiago	2

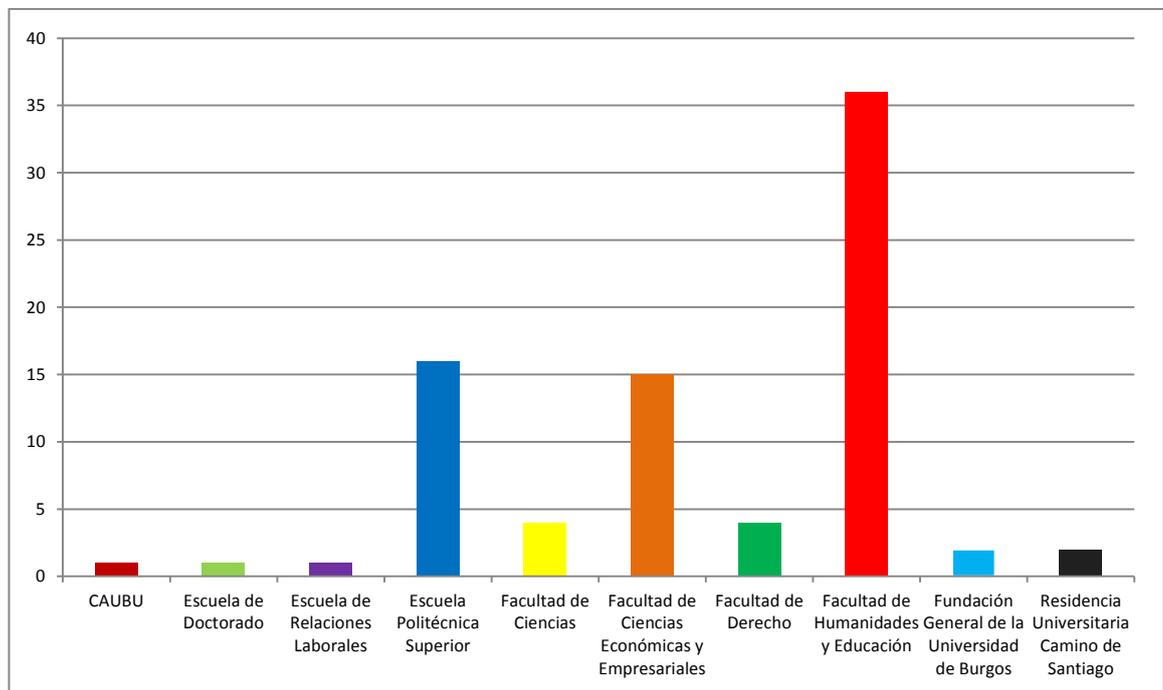


GRÁFICO XI

CENTRO DE PERTENENCIA DEL SOLICITANTE. COMPARATIVA.

CENTRO DE PERTENENCIA DEL SOLICITANTE	CURSO 2010-2011	CURSO 2011-2012	CURSO 2012-2013	CURSO 2013-2014
Biblioteca Universitaria			1	
CAUBU				1
Escuela de Doctorado				1
Escuela de Enfermería	1	2		
Escuela de Relaciones Laborales	1			1
Escuela Politécnica Superior	22	27	37	16
Facultad de Ciencias	4	4	2	4
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	7	7	12	15
Facultad de Derecho	11	8	11	4
Facultad de Humanidades y Educación	28	38	57	36
Fundación General de la Universidad de Burgos			1	2
Instituto de Restauración	1			
Servicios Administrativos Centrales	5	3	8	
Residencia Universitaria Camino de Santiago		2		2

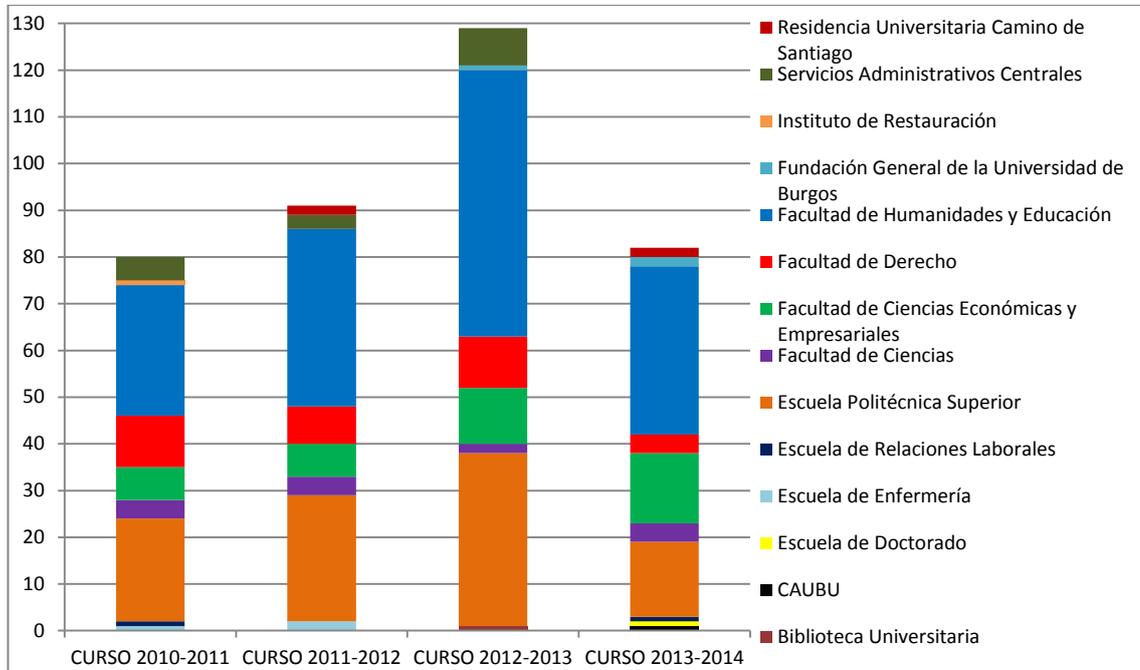


GRÁFICO XII

CASOS CERRADOS:

Resueltos	62
Inhibición (vía administrativa)	10
Desistimiento / inacción del solicitante	10
En proceso	0

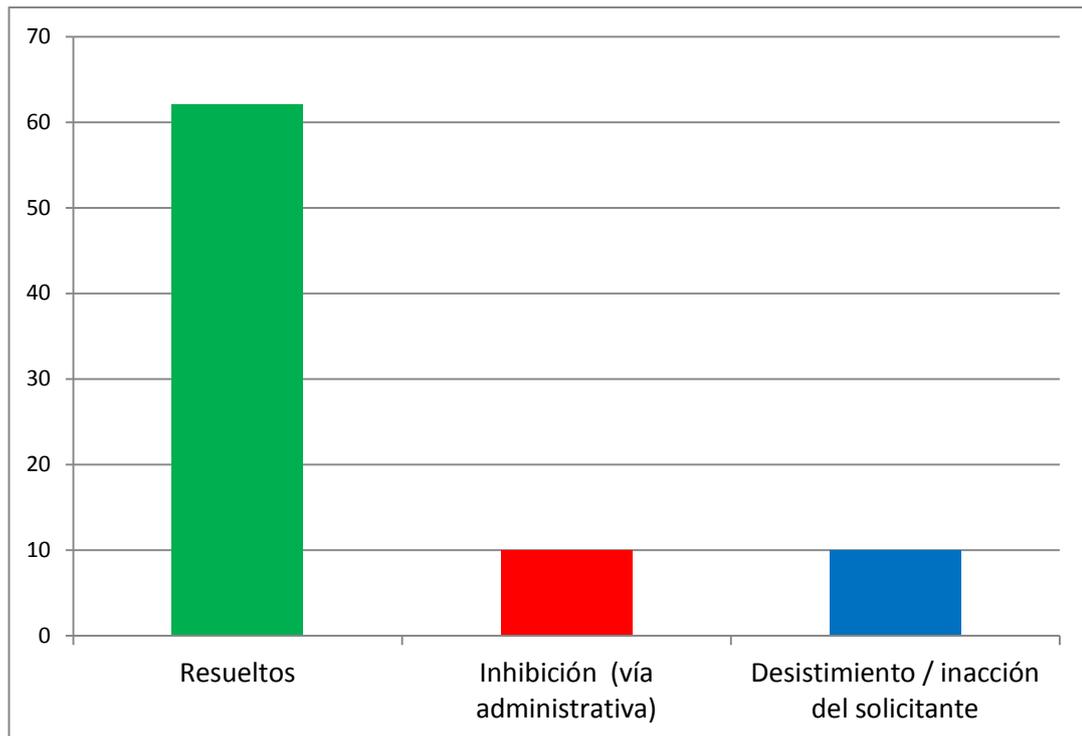


GRÁFICO XIII

CASOS CERRADOS. COMPARATIVA.

CASOS CERRADOS	CURSO 2012-2013	CURSO 2013-2014
Resueltos	90	62
Inhibición (vía administrativa)	26	10
Desistimiento / inacción del solicitante	12	10
En proceso	1	0

